



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 7 del programa provisional

### GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGÉNÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

#### Octava reunión

Roma, 26-28 de noviembre de 2014

#### DIVERSIDAD GENÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

## ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción .....	1 - 4
II. Proyecto de directrices .....	5 - 6
III. Orientación que se solicita .....	7 - 8

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio <http://www.fao.org/Ag/AGInfo/programmes/en/genetics/angrvent.html>.*

## I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO (Comisión), en su 14.<sup>a</sup> reunión, celebrada en abril de 2013, reiteró la importancia de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura para hacer frente al cambio climático así como la necesidad de sensibilizar sobre su función potencial. En la misma reunión, la Comisión aprobó su Programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura<sup>1</sup>.
2. En el quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático<sup>2</sup> publicado recientemente se insiste en que el cambio climático está repercutiendo ya en todos los aspectos de la seguridad alimentaria, lo que exige una aceleración del ritmo de adaptación. La adaptación implica que se incremente el uso de la diversidad presente en los recursos genéticos para hacer frente a los cambios y, al mismo tiempo, se sostenga la producción, se apoye el continuo suministro de servicios ecosistémicos y se mantengan los medios de vida, entre otras cosas.
3. Como parte del Programa de trabajo, la Comisión acordó para 2014 que sus grupos de trabajo elaborasen directrices con vistas a la integración de los aspectos relativos a la diversidad genética en la planificación de la adaptación al cambio climático. La Secretaría de la Comisión elaboró el Proyecto de directrices sobre la integración de la diversidad genética en la planificación para la adaptación al cambio climático (proyecto de directrices), que se presenta en el documento CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.8 para examen del Grupo de trabajo.
4. Se estableció un proceso de elaboración de planes nacionales de adaptación (PNA) con arreglo al Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y varios países han iniciado ya la formulación de su PNA. Este proceso anima a los países a avanzar, desde experiencias de adaptación a corto plazo y otras experiencias de adaptación individuales, hacia una planificación integral de la adaptación a medio y largo plazo. El PNA constituirá la principal declaración sobre las prioridades y necesidades nacionales de adaptación. El proyecto de directrices podría utilizarse como complemento de este proceso, al abordarse en él los aspectos de la planificación de la adaptación relacionados con los recursos genéticos.

## II. PROYECTO DE DIRECTRICES

5. La preparación del proyecto de directrices presentado en el documento CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.8 se basó, entre otras fuentes, en anteriores trabajos de la Comisión sobre el cambio climático, tales como los estudios informativos n.º 53-57 y 60; en la información obtenida a través de una encuesta mundial sobre “la experiencia adquirida en la manera de conservar y utilizar la diversidad genética para aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios y agrícolas al cambio climático” (llevada a cabo en 2013); y en un seminario organizado en abril de 2014 en la Sede de la FAO en Roma (Italia). Las directrices hacen referencia asimismo a los planes de acción mundiales sobre recursos genéticos, cuando procede.
6. El proyecto de directrices tiene como objetivo:
  - i) promover la utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la adaptación al cambio climático y favorecer su integración en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático.
  - ii) brindar apoyo a la comunidad relacionada con los recursos genéticos, así como a quienes participan en la adaptación al cambio climático, para definir y abordar los desafíos y las oportunidades relacionados con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en dicha adaptación;
  - iii) respaldar la participación de los interesados directos en los recursos genéticos en el proceso de planificación nacional de adaptación al cambio climático.

<sup>1</sup> CGRFA-14/13/Informe, Apéndice D.

<sup>2</sup> El quinto informe de evaluación (AR5) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático se encuentra disponible en <http://www.ipcc.ch/>.

### III. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

7. El Grupo de trabajo tal vez desee examinar el proyecto de directrices y recomendar su aprobación por la Comisión.
8. Asimismo, el Grupo de trabajo quizás desee recomendar a la Comisión que adopte las siguientes medidas:
  - i) Solicitar a la FAO la publicación de las directrices y su amplia distribución, así como sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones y a todas las partes interesadas pertinentes.
  - ii) Solicitar a su Secretario que transmita oficialmente las directrices a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
  - iii) Insistir en la necesidad de contar con material técnico y de sensibilización, y solicitar a la FAO que elabore dicho material con objeto de facilitar la aplicación de las directrices.
  - iv) Alentar a sus miembros a aplicar las directrices como parte de su planificación nacional de adaptación.
  - v) Pedir a sus miembros que proporcionen los recursos presupuestarios necesarios para seguir ejecutando el Programa de trabajo de la Comisión sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.